

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, abril 10 del 2000

A los señores Accionistas de  
**TRISA S.A.**

He examinado el balance general adjunto de TRISA S.A. al 31 de diciembre de 1999, el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi examen.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como la evaluación de los principios contables utilizados en la presentación general de los estados financieros. Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión de acuerdo a los aspectos requeridos por la resolución No. 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías los administradores de TRISA S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

En mi opinión los estados financieros examinados están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de TRISA S.A. al 31 de diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El comisario

  
CPA Olga Bafañá Vargas  
Registro Número 9663

